



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Geneste - EX-2026-00475627- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, corresponde al alquiler de un contenedor para el retiro de escombros de demolición en cubierta y contra piso en espacio exterior Edificio Ciencias II, según NO-2026-00473760-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00001228, emitida por el proveedor GENESTE ADRIAN ALBERTO CUIT: 20-25336538-3, por la suma total de \$145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento Edificio (A.1013.015.013.001.11.28.60.00.31).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

